

Expediente: **1394/18**
Carátula: **FRIAS LIDIA BEATRIZ C/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301170506 - FRIAS, LIDIA BEATRIZ-ACTOR
20181878356 - ABRAHAM, MAXIMO ALEJANDRO-DEMANDADO
90000000000 - ABRAHAM, JUAN JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1394/18



H105015574559

JUICIO: FRIAS LIDIA BEATRIZ c/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1394/18.

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2025

A la presentación efectuada el 14/03/2025 por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV Nominación:

A lo manifestado, corresponde tener presente la solicitud de que continúen suspendidos los términos procesales hasta tanto se lleve a cabo la designación del curador para el demandado Máximo Alejandro Abraham. En consecuencia, corresponde prorrogar la suspensión ordenada en segundo párrafo del proveído de fecha 28/08/2024 hasta que ello acontezca.

Asimismo, y atento a la acción civil interpuesta con dicho objeto por el Defensor Oficial Subrogante en fecha 14/03/2025, corresponde librar oficio a Mesa de Entradas Civil del Centro Judicial Capital para que informe el Juzgado de Familia y Sucesiones que entenderá en dicha causa. MA

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.